

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2529

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **René Gonzalo Orellana Halkyer**, **Ministro de Planificación del Desarrollo**, mediante nota MPD/DGAJ/EXT N° 391/2015, de 18 de septiembre de 2015, recibida en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 24 al 29 de septiembre de 2015, a la ciudad de Nueva York ? Estados Unidos de América a objeto de participar en la Asamblea General de las Naciones Unidas, por lo cual solicitó la designación de Ministra Interina, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** a la ciudadana **Ana Verónica Ramos Morales**, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga